



DECRETO N°

0994

NEUQUEN,

19 JUL 1989

VISTO:

La presentación realizada por el Señor Presidente de la Comisión de Fomento de Taquimilán con fecha 27 de Junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la continuación de la adscripción hasta fines del corriente año de la Agente ADRIANA N. LOPEZ, L.P.5650/0, quien se desempeña a cargo de la coordinación de la Subcomisión de Cultura de esa Comisión de Fomento;

Que por Informe N° 578/89 la Dirección de Administración de Personal comunica que la citada Agente fue adscripta mediante Decreto N° 0692/89; 7 solicitando el dictado de la norma legal pertinente que prorrogue la misma desde el día 25 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1989;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE la adscripción de la Agente LOPEZ ADRIANA NELIDA, L.P. - - - - - 5650/0, a la Comisión de Fomento de Taquimilán, desde el 25 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1989. Dicha adscripción fue dispuesta por Decreto N° 0692/89.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la - - - - - nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.- - - - -

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- - - - - BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA ACUÑA

Intendente Municipal  
Municipalidad de Neuquén

E